



MENDOZA, 30 de marzo de 2023.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0043048/2022** y la Ordenanza Nro. 8/2009-CD, donde se tramita la adscripción de la docente Raquel Inés HERRERA al espacio curricular **"Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Currículo y Grupos de Aprendizajes"** del Profesorado Universitario de Educación Primaria correspondiente al Departamento de Didáctica, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada eleva currículum vitae y probanzas.

Que la Dirección de Gestión de Apoyo Académico informa que la docente cumple con lo requerido por el reglamento de adscripciones aprobado por la Ordenanza Nro. 8/2009-CD.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 9 de marzo de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar el pedido de adscripción realizado por la docente **Raquel Inés HERRERA** al espacio curricular "Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Currículo y Grupos de Aprendizajes" del Departamento de Didáctica correspondiente al Profesorado Universitario de Educación Primaria, en virtud de los informes favorables del profesor responsable y el departamento respectivo.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 16 de marzo de 2023, aprobó el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- APROBAR la solicitud de adscripción realizada por **Raquel Inés HERRERA (DNI Nro. 31.643.558)**, en la **categoría docente adscripto ad-honorem**, al espacio curricular **"Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Currículo y Grupos de Aprendizajes"** del **Profesorado Universitario de Educación Primaria**, acorde a lo establecido en la Ordenanza Nro. 8/2009-CD.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones

JLV
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo